



Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No.
06CA00901018

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 007/2019/SIPOT de fecha 11 de enero de 2019 del comité de transparencia.



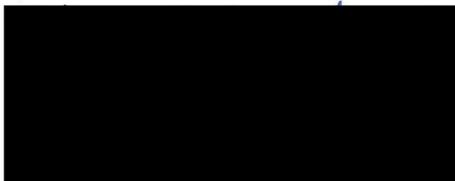
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.-3253/2018
Bitácora: 06/CA-0090/10/18

COLIMA, COL., A 16 DE OCTUBRE DE 2018

CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.
AV. DEL TRABAJO No.1000
MANZANILLO, COLIMA, C.P. 28876
TEL. (314) 331 0642



AT'N ING. JUAN ANTONIO AGUILAR CASILLAS
REPRESENTANTE LEGAL

En referencia a su escrito GSIA.1000.144/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, recibido en esta Delegación Federal el 15 de octubre del año en curso, mediante cual ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de Bitácora **06/CA-0090/10/18** y número de registro ambiental (NRA) **CMB110600711**. Después de revisar su oficio, con fundamento en los artículos 3 del Reglamento Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RLGEEPAMPCCA), y 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el Artículo 27 del RLGEEPAMPCCA, y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Delegación a mi cargo **AUTORIZA** la realización de combustión a cielo abierto para efectuar prácticas contra incendio, dentro de las instalaciones de la empresa **CONSORCIO MINERO BENITO JUÁREZ PEÑA COLORADA, S.A. DE C.V.**, ubicada en el Av. Del Trabajo No. 1000, Tapeixtles, en el municipio de Manzanillo, Colima; las cuales se pretenden desarrollar los días viernes 03 y 23 de noviembre de 2018, en un horario de las 11:00 hrs., con una mezcla de combustibles de agua, 10 litros de gasolina y 15 litros de diésel por evento, se contará con extintores de polvo químico seco, un hidrante junto al área de la práctica y dos hidrantes a menos de 160 metros; toda vez que se trata de prácticas de adiestramiento y capacitación del personal para el control y combate contra incendios.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección al Ambiente (**PROFEPA**) y a la **Dirección Municipal de Protección Civil de Manzanillo**, con **3 días** de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. SERGIO SÁNCHEZ OCHOA

C.c.p C. Lic. Gabriel Mena Rojas - Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones - México, D.F. - Presente ucd.tramites@semarnat.gob.mx
C. Dr. Ciro Hurtado Ramos - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Colima - Presente. churtado@profepa.gob.mx
Minutario de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima

Expediente

SSO/PZH/HRS/EBM/caya
Bitácora: 06/CA-0090/10/18
Clasificación archivística: 126.28S.715.10.10/18

